CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 11:34pm

Moción de Orden del Día N° 4192

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el "Combate de Angamos" se desarrolló el 08 de octubre de 1879, y representa para nuestra Nación una fecha histórica, donde un puñado de valerosos peruanos demostraron al Mundo, la acción valerosa y memorable de los héroes de nuestra Marina de Guerra; donde se pone de manifiesto su valentía, coraje e hidalguía para defender con sus vidas los sagrados colores patrios, a pesar de la superioridad evidente del enemigo.

Que, el Contralmirante Miguel Grau Seminario, conocido como el "Caballero de los Mares", por salvar del naufragio a los tripulantes sobrevivientes del Combate de Iquique, hecho muy pocas veces visto en acciones bélicas.

Que, el Congreso de la República reconoce al Almirante Miguel Grau Seminario mediante las siguientes normas: Ley 9126, se declara el "08 de octubre fecha de homenaje del Perú al Almirante Miguel Grau y a los que con el sucumbieron en la cubierta del Monitor Huáscar"; la Ley 10146, declarando "Monumento Nacional" la casa donde nació el Contralmirante Miguel Grau, en la Ciudad de Piura y autorizando su expropiación de dicho inmueble;

Que, el 26 de octubre de 1946, se emite la Ley N° 10689 confirmando el ascenso a la alta clase de Almirante, que la voluntad nacional ha concedido al Contralmirante de la de la Armada de don Miguel Grau Seminario, en homenaje a su actuación durante la Guerra del Pacífico y su glorioso sacrificio en Angamos.

Que, el 13 de octubre de 1983, se publica la Resolución Legislativa N° 23680, que señala en su Artículo 1°: en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, habrá permanentemente una curul con el nombre del Diputado por Paita Miguel Grau Seminario. Artículo 2°: La lista de asistencia con que se inicia las sesiones de la Cámara del Congreso, comenzarán con el nombre de Miguel Grau Seminario, tras cuyo enunciado, la Representación Nacional dirá ¡presente!

Que, el 11 de junio de 1984, entra en vigencia la Ley 23856, que establece que el Dominio Marítimo del Estado, se denomine "Mar de Grau".

Que, en la figura del Almirante Miguel Grau, se resalta además a otros célebres personajes que lucharon a su lado en el Combate de Angamos entre ellos destacan: teniente Primero AP, Diego Ferré Sosa; Capitán de Corbeta AP, Elías Aguirre Romero; el Contraalmirante AP, Pedro Garezón Thomas; Vicealmirante AP, Melitón Carbajal Ambulodegui, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo a la Marina de Guerra del Perú, por conmemorarse el 143° aniversario del "Combate de Angamos", donde se inmoló nuestro héroe máximo de la Armada Peruana, el Almirante Miguel Grau Seminario.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al ministro de Defensa el Sr. Daniel Barragán Coloma, al Comandante General de la Marina, el Almirante Alberto Alcalá Luna y, por su intermedio, a los miembros de la Gloriosa Marina de Guerra del Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CONGRESISTA * COMISIÓN LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA